

Tunja, 13 de mayo de 2026

Señor(A)  
**ANÓNIMO**



BOY2026ER023877  
BOY2026EE024158

Asunto: Reiterada queja por presuntos actos indebidos en una IE

### PROYECCION RESPUESTA PQR BOY2026ER023877

En consideración a las reiteradas quejas presentadas donde se manifiestan situaciones que han sido ampliamente aclaradas; que relacionan los mismos hechos se proyecta respuesta idéntica para los requerimientos BOY2026ER021687 Y BOY2026ER022526, y para el caso presente del PQR BOY2026ER023877, dando a conocer avance de procesos adelantados.

El funcionario de servicios generales ha sido retirado del servicio, en embargo, sigue en curso el proceso judicial y disciplinario.

En informe y verificación de actuaciones con la señora Rectora y docentes se concluye: La docente asignada en el presente año a la sede central ha cumplido a cabalidad con sus funciones pedagógicas, adicionalmente adelanta proyecto de huerta escolar, sus alumnos participaron en concurso de cuento y poesía poniendo en alto el nombre de la institución educativa. No se ha tenido ninguna queja por parte de alumnos y/o padres de familia, sólo estos temerarios y malintencionados comentarios con los que se pretende enlodar el nombre de la Institución.

Se proyecta participación de un grupo de alumnos a la feria del libro en Bogotá y con los niños participantes en el concurso de cuento y poesía se organiza una salida a Tunja y se buscó convenio con Royal films para tener acceso a sala de proyección, como estímulo a su creatividad literaria y comportamiento en general.

Los resultados académicos de los últimos 4 años nos indican un mejoramiento continuo, los indicadores de deserción escolar y mortalidad académica han mejorado. Todos estamos empeñados en brindar la mejor formación y fortalecimiento académico.

A nivel de la Secretaria de Educación de Boyacá siempre se estará en disposición de atender sus solicitudes y reclamos.

Atentamente,



**ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ**  
Subdirector  
Subdirección Núcleos Educativos

Proyectó: LUIS ENRIQUE CELY MEDINA DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL  
Revisó: ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ

Anexos: